

EX-2020-00043021- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;
Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;
Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;
Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);
Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;
Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;
Que el H. Consejo Directivo en sesión por medios remotos, de fecha 17 de Marzo de 2021, aprobó, por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por la Escuela de Letras;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en calidad de interino al personal docente de la **Escuela de LETRAS, carrera de Letras Clásicas** que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos **a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022:**

MITO Y RELIGIÓN EN GRECIA Y ROMA

AMES, María Cecilia – Leg. 25389–, Profesora Titular de dedicación Simple (Afectando partida vacante ex B. Solveira- Sede 04H- Escuela de Historia), **hasta el 31 de Mayo de 2021.**

LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I

FERRER, Elisa –Leg. 31638– Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante ex Florit).

LENGUA Y CULTURA LATINAS I

ERRO, Guadalupe –Leg. 37569–, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado, con partida vacante creada por RR 813/2018.

FILOLOGÍA LATINA I y II

CARMIGNANI, Marcos Flavio –Leg. 41440–, Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, con partida vacante creada por RR 813/2018.


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EX-2020-00043021- -UNC-ME#FFYH

//

ARTICULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del **01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I

FERRER, Elisa –Leg. 31638– Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva.

LENGUA Y CULTURA LATINAS I

ERRO, Guadalupe –Leg. 37569–, Profesora Asistente de dedicación simple.

FILOLOGÍA LATINA I y II

CARMIGNANI, Marcos Flavio –Leg. 41440– Profesor Titular de dedicación simple.

HISTORIA DE LA LITERATURA GRIEGA I y II

FERNÁNDEZ RIVERO, María Cecilia- Leg. 39393- Profesora Asistente de dedicación simple, **hasta el 31 de julio de 2021**.

ARTICULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interino suplente al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica **a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022**, o según se consigne en cada caso:

HISTORIA DE LA LITERATURA GRIEGA I y II

FERNÁNDEZ RIVERO, María Cecilia –Leg. 39393– Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante por licencia de la Prof. Luisa Inés Moreno) **hasta el 31 de Julio de 2021**.

GRAMÁTICA SUPERIOR CASTELLANA

AUBRIT, Julián- Leg. 54778- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. E. Ferrer).

LENGUA Y CULTURA LATINAS I

MEYNET, Beatriz Carina –Leg. 49053–, Profesora Asistente de dedicación simple (Afectando partida vacante en uso de licencia de Prof. Guadalupe Erro).

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que los siguientes docentes, por concurso, tengan a su cargo el dictado de las materias que en cada caso se indica, **desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022**:

ESTÉTICA CLÁSICA Y MEDIEVAL

VENECIANO, Gustavo – Leg. 35126– Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva.

LINGÜÍSTICA CLÁSICA

FERRER, Elisa –Leg. 31638 –Profesora Adjunta dedicación semi-exclusiva.


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EX-2020-00043021- -UNC-ME#FFYH

///

ARTICULO 5º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2021, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 6º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2021-2022 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

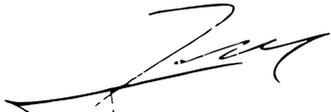
ARTICULO 7º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 1/08.

ARTICULO 8º.- Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza Nº 9/87 del H. Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí expuestos.

ARTICULO 9º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION TELEMATICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCION N°: 45
CR


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC